

Programa de Becas PATH de Ellucian

Guía de Solicitud 2022 para Instituciones de Educación Superior en Australia, Canadá, Colombia, la República Dominicana, Ecuador, Irlanda, Líbano, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

Gracias por su interés en solicitar la ayuda financiera del **Programa de Becas de Ellucian 2022 (PATH) Progreso * Logro * Prosperidad * Esperanza**. En este tercer año del programa, Ellucian está invitando a presentar solicitudes de instituciones sin fines de lucro que otorguen grados técnicos superiores y grados universitarios en países seleccionados para otorgarles fondos que les permitirán ayudar a estudiantes que han sufrido problemas económicos, incluyendo aquellos resultantes de la actual pandemia del COVID-19. Los países seleccionados son Australia, Canadá, Colombia, la República Dominicana, Ecuador, Irlanda, Líbano, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

Ellucian hará otorgamientos en bloque de entre \$10,000 y \$25,000 (USD) a las instituciones seleccionadas, las cuales utilizarán los fondos para hacer otorgamientos de hasta \$1,500 (USD) a los estudiantes idóneos. Las instituciones tendrán una gran flexibilidad para determinar los criterios de selección y las cantidades de los otorgamientos individuales que mejor se adapten a las necesidades de los estudiantes beneficiados.

Esta guía le ayudará a llenar y presentar la solicitud, la cual está disponible en stayonpath.org. También le brindará sugerencias que esperamos le ayuden a que sea un solicitante exitoso.

Calendario de la solicitud.

Las solicitudes para el financiamiento de las **Becas PATH 2022** deben presentarse ante Ellucian a más tardar el **10 de junio de 2022** a las 11:59 p. m. horario del este de los EE. UU. No se aceptarán las solicitudes tardías y/o incompletas. Los resultados de las solicitudes se notificarán a las instituciones a más tardar el **1 de agosto de 2022**. Las decisiones del comité serán definitivas.

Las instituciones seleccionadas recibirán su financiamiento a más tardar el **27 de enero de 2023**, y deberán desembolsar dichos fondos a más tardar el **31 de marzo de 2023**. Posteriormente las instituciones deberán utilizar el formulario de informes proporcionado para presentar la información de otorgamientos y desembolsos a la Fundación Ellucian a más tardar el **2 de junio de 2023**.

A continuación se enumeran las fechas clave para las **Becas PATH 2022**:

11 de abril de 2022	Solicitud de las Becas PATH disponible para las escuelas
10 de junio de 2022	Fecha límite para solicitud institucional
13 de junio de 2022 – 22 de julio de 2022	Revisión de solicitudes por parte del comité
A más tardar el 1 de agosto de 2022	Notificación de las decisiones del comité a las instituciones
2 de agosto de 2022 – 26 de enero de 2023	Los solicitantes que tengan éxito proporcionarán información a la fundación Charities Aid Foundation America para cumplir con los requisitos legales de los EE. UU. para la distribución de fondos caritativos a instituciones fuera de los EE. UU.
A más tardar el 27 de enero de 2023	Las instituciones reciben los fondos de las Becas PATH para que se distribuyan a los estudiantes
31 de marzo de 2023	Las Becas PATH estarán distribuidas en su totalidad a los estudiantes por parte de las instituciones beneficiarias
2 de junio de 2023	Las instituciones deben cumplir con los requisitos de presentación de informes a la Fundación Ellucian

Descripción de la solicitud

Elegibilidad institucional

Las instituciones deben cumplir con los siguientes criterios para poder solicitar el financiamiento:

- Ser una institución sin fines de lucro que otorga grados técnicos superiores o grados universitarios. (Las oficinas del sistema que supervisen a varias instituciones pueden presentar la solicitud, pero cada escuela será evaluada individualmente).
- Ser una institución autorizada por su Ministerio de Educación Superior u otro ministerio gubernamental nacional.

Las instituciones también deben aceptar los términos y condiciones establecidos, los cuales incluyen:

- Debe declarar que el financiamiento de las **Becas PATH** no sustituirá ni reemplazará otra ayuda económica.
- Comprometerse a cumplir con el cronograma para el otorgamiento de los fondos y la presentación de información.
- Debe declarar que solamente otorgará fondos a estudiantes idóneos.

- Debe declarar que está autorizada para aceptar y distribuir fondos provenientes de una fundación sin ánimo de lucro establecida en los EE. UU.

Se solicitará a las instituciones información demográfica sobre la propia institución, y se realizarán preguntas básicas sobre su población que esté sufriendo dificultades financieras. Además de la información demográfica y las declaraciones requeridas, se solicitará que las instituciones proporcionen una narración que describa lo siguiente:

- Los efectos anticipados del financiamiento en los beneficiarios;
- Filosofía y enfoque de cómo la institución seleccionará a los estudiantes (incluyendo cualquier criterio adicional impuesto);
- Cómo la propuesta ayuda a los estudiantes que están experimentando dificultades económicas, relacionadas (o no) con la pandemia del COVID-19, garantizando que los mismos puedan continuar con su educación;
- Porcentaje de estudiantes inscritos que reciben financiamiento externo;
- Porcentaje de estudiantes inscritos que son considerados que son económicamente desfavorecidos;
- Método de distribución del financiamiento;
- Cumplimiento de los requisitos de presentación de informes;
- Las iniciativas actuales de retención y/o perseverancia de estudiantes y cómo el financiamiento de las Becas PATH se diferenciaría de esos esfuerzos o los aumentaría; y
- Los esfuerzos realizados por la institución, en su caso, para ofrecer programas nuevos, ampliados y/o modificados diseñados para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad teniendo en cuenta las dificultades financieras (relacionadas con el COVID-19).

Elegibilidad de estudiantes

Además de haber sido afectados negativamente por problemas financieros, incluyendo aquellos resultantes directamente del COVID-19, los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios mínimos para ser idóneos para recibir los fondos:

- Ser estudiantes normales, lo cual se define como:
 - Estudiantes de grado técnico superior o de grado universitario.
 - Que no se encuentren doblemente inscritos en el bachillerato y en educación superior.
- Que estén actualmente inscritos en la institución.

Si bien no existen restricciones impuestas por donantes sobre las siguientes características de estudiantes, las instituciones deben contemplar en sus solicitudes cuáles estudiantes recibirían los fondos de conformidad con estas categorías. Por ejemplo, una institución podría requerir que los beneficiarios de las **Becas PATH** se encuentren inscritos a tiempo completo y que mantengan una buena situación académica.

Las tres características que la escuela debe contemplar en su solicitud son:

- Estatus de inscripción. ¿Se requerirá de un cierto nivel de inscripción?
- Situación académica. ¿Se requerirá que los beneficiarios se encuentren en una buena situación académica?
- Necesidad financiera. ¿Se requerirá que los beneficiarios demuestren la necesidad definida por la institución?

Desembolso de fondos

El programa de las **Becas PATH** fue creado para ayudar a que instituciones satisfagan las necesidades de sus estudiantes que estén sufriendo problemas económicos, incluyendo aquellos resultantes del COVID-19, para que esos estudiantes puedan seguir asistiendo a la escuela. Las instituciones pueden elegir los métodos de desembolso que mejor se adapten a las necesidades de sus estudiantes. Todos los fondos deben desembolsarse **a más tardar el 31 de marzo de 2023**.

Las instituciones pueden determinar que algunas necesidades de los beneficiarios puedan requerir de un otorgamiento mayor al máximo de \$1,500 (USD). En esos casos poco comunes, las instituciones pueden solicitar excepciones al otorgamiento máximo. Para solicitar una excepción, escriba al correo electrónico blueicon@nasfaa.org con un relato breve que explique la razón de la excepción. Las solicitudes de excepciones serán evaluadas basándose en 1) que sean razonables y 2) que no disminuyan el impacto del financiamiento de las **Becas PATH** para los demás beneficiarios o la institución.

Información del financiamiento

La Fundación Ellucian utiliza datos para evaluar el éxito del programa y para mejorar el plan para años posteriores. Con dicho fin, las instituciones estarán obligadas a informar la siguiente información sobre cada estudiante beneficiado:

- Nombre
- Edad al momento del desembolso
- Programa de estudios
- Información de nacionalidad
 - Con nacionalidad de su país
 - Estudiante extranjero/internacional

- Fecha prevista de graduación/finalización
- Cantidad del otorgamiento
- Explicación breve (que no exceda de 100 palabras) sobre la necesidad de la ayuda financiera de las Becas PATH para el estudiante
- Copias de las declaraciones del estudiante (que se recomiendan y pueden ser anónimas) que describan la importancia de recibir los fondos para permitirles continuar inscritos o finalizar su programa académico.

Adicionalmente, las instituciones estarán obligadas a informar el número de estudiantes inscritos que solicitaron o recibieron financiamiento de parte de cualquier fuente para apoyarlos con las dificultades financieras, incluyendo aquellas resultantes del COVID-19 durante el otoño de 2022.

Esta información deberá proporcionarse a Ellucian a más tardar el **2 de junio de 2023**.

Recomendaciones para la solicitud

Esperamos que lo siguiente le ayude a llenar y presentar una solicitud exitosa:

- Siga atentamente las instrucciones para asegurarse de que su solicitud esté completa y se presente dentro del plazo establecido.
- Considere todas las formas en las que los estudiantes pueden haber sufrido problemas financieros, incluyendo aquellos resultantes del COVID-19, y cómo esos estudiantes le pueden demostrar ese impacto a usted de la mejor manera.
- Presente un argumento convincente sobre cómo utilizará los fondos para garantizar que los beneficiarios tengan la mejor oportunidad de finalizar sus estudios.
- Considere cómo el financiamiento de las **Becas PATH** complementará otro financiamiento disponible para brindar una ayuda óptima a sus estudiantes.
- Si tiene dudas sobre el proceso de solicitud, contacte a **Blue Icon Advisors de la NASFAA** en blueicon@nasfaa.org.